

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Juan Carlos Ríos Pérez	2006 TSPR 191 169 DPR _____
--------------------------------------	------------------------------------

Número del Caso: TS-8594

Fecha: 22 de diciembre de 2006

Abogadas de la Parte Peticionaria:

Lcda. Carmen I. Navas
Lcda. Carmen D. Irizarry

Oficina del Procurador General:

Lcda. Rosana Márquez Valencia
Procuradora General Auxiliar

Oficina de Inspección de Notarías:

Lcda. Carmen H. Carlos
Directora

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Juan Carlos Ríos Pérez

TS-8594

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 22 de diciembre de 2006.

Examinada la "Moción en Cumplimiento con Resolución de 24 de octubre de 2006 y Orden de Mostrar Causa" presentada en este caso, se ordena la reinstalación a la práctica de la profesión de Juan Carlos Ríos Pérez.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo Interina. Las Juezas Asociadas señoras Fiol Matta y Rodríguez Rodríguez no intervinieron.

Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal Supremo Interina